



RESOLUCION N° **0174**
NEUQUEN, 16 ABR 2012

VISTO :

El Expediente OE N° 1475-M-12 y la solicitud N° 37404 Serie D, mediante la cual se gestiona la adquisición de ópticas leds para semáforos, solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 12/2012 cuyo acto de apertura operó el día 17 de Febrero de 2012 a las 11:00 horas;

Que a fs. 207 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando declarar fracasado el presente llamado en virtud de la nota de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de fs. 205, en la cual manifiesta que corresponde desestimar a la firma CSV S.R.L. por modificar su oferta, con lo cual la única propuesta que queda es la perteneciente a Tecnotrans S.R.L., generando la incertidumbre sobre la posibilidad de adquirir las ópticas a un valor inferior al cotizado por esta última y por lo tanto conveniente a los intereses municipales, por lo que solicita efectuar una nueva compulsión de precios encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que a fs. 209/212 la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 62/DACCyDP/12 manifiesta que el presupuesto oficial establecido por el área solicitante no refleja el valor de plaza de los elementos requeridos y que en caso de realizarse una nueva compulsión correspondería adecuar el mismo, ya que de mantenerse el mismo monto podría darse el caso de comprar a un valor superior al que se pretende, e incluso superior al que cotizó la firma Tecnotrans S.R.L. Sugiere comunicar al sector solicitante, que en lo sucesivo se tomen los recaudos necesarios al momento de confeccionar el presupuesto oficial, dado que son considerados valores referenciales, al momento de efectuar la preadjudicación. Recomienda que por el área correspondiente se verifique fehacientemente cuales empresas son proveedoras de los elementos requeridos, más allá del rubro indicado en la solicitud de fs. 1/2 y se invite a la mayor cantidad de las mismas, a efectos de obtener una cuantía superior de cotizaciones;

Por ello:

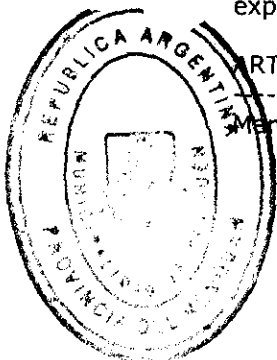
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada N° 12/2012 tramitada para la adquisición de ópticas leds para semáforos, solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma CSV S.R.L. en el renglón N° 1 por modificar su oferta, de acuerdo a lo manifestado a fs. 205 por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 209/212 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Privada N° 12/2012 tramitada para la adquisición de ópticas leds para semáforos, solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, el renglón N° 1 en virtud de la nota de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de fs. 205, en la cual manifiesta que las presentes actuaciones generaron la incertidumbre sobre la posibilidad de adquirir las ópticas a un valor conveniente a los intereses municipales, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de ópticas leds para semáforos, solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, correspondiente al

Cr. SERASSIO CARLOS E.
DIREC. GEN. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



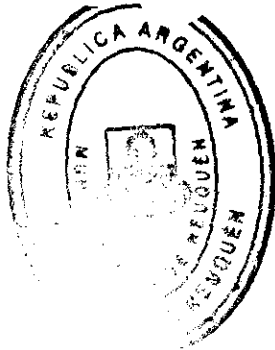


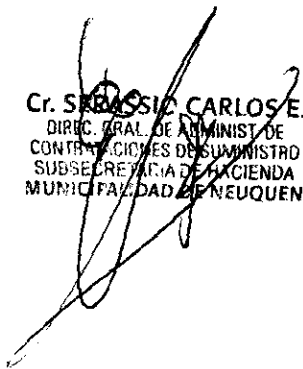
renglón N° 1 declarado fracasado en la presente por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 3.2.b) de la Ordenanza N° 7838/97.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




Cr. SERRASSIO CARLOS E.
DIRC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1870</u>
Fecha <u>27 / 04 / 2012</u>